



290850

Memoria Descriptiva

para

una patente de invención
por veinte años en España

a favor de

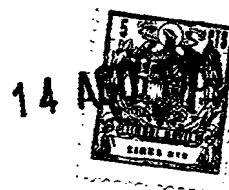
Don Rafael Jimenez Espinosa
(de nacionalidad española)

residente en

Jaen, Cuatro Torres nº 10 - 1ª

por:

"UN APARATO RECOLECTOR DE ACEITUNAS"



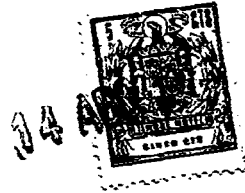
290850

5 La presente patente de invención se refiere a un aparato recolector de aceitunas, mediante cuyo aparato se consigue efectuar la recolección de aceituna, sin producir daño al árbol ni herir los frutos, aumentando al máximo la cantidad de aceituna recolectada por persona, y logrando al propio tiempo, hacer tan poco pesada la faena, que pueda ser realizada indistintamente por personas de ambos sexos e incluso por adolescentes, con lo que se abarata el costo en beneficio de la economía española en general, de la correspondiente a la región andaluza en particular, y sobre todo de la del sector olivarero, tan necesitado de este beneficio.

15 A esas ventajas de empleo hay que añadir la que supone evitar las conocidas e incalculables pérdidas, que sin beneficio para nadie se producen anualmente por la práctica del "avareo" de los olivos, para recolectar el fruto, al destruir innumerables tallos, en donde habrían de criarse los frutos de la cosecha siguiente, y al ensuciar los frutos y herirlos, dando lugar a su posterior fermentación, en demérito de la calidad de los aceites.

20 Esencialmente el aparato recolector que se reivindica, se compone de tres piezas diferentes acoplables entre sí:

- un dispositivo de elementos verticales en el número que se crea conveniente debidamente separados entre sí, con los aditamentos necesarios, para que al ser introducidos en



290850

el dollaje del árbol, provoquen la caída del fruto;

- un receptáculo, situado debajo del que produce la caída del fruto, impidiendo la caída del mismo al suelo, que lo canaliza hasta ser depositado por su propio impulso;

5 - el número de tubos que sea necesario acoplar con arreglo a la altura del árbol para que conduzcan el fruto recolectado hasta el recipiente final, sin deterioro del mismo.

10 El aparato recolector a que nos referimos está basado en la recolección a "ordeño", que se efectúa en algunas provincias andaluzas, y atendiendo a que ha de ser usado en lugares retirados de las poblaciones y a la idiosincrasia peculiar de los posibles usuarios del mismo, tiene la mayor sencillez en sí y en su manejo, así como la mayor consistencia, suprimiendo en todo lo posible artilugios mecánicos, muelles y
15 tornillos, y es susceptible de ser construido de material plástico, menos pesado que cualquier otro utilizable.

20 Para mayor claridad concretaremos las características del aparato que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con los cuales se fabriquen sus piezas, así como el número de dedos o elementos verticales serán en cada caso los que se estimen pertinentes para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que
25 se hagan en detalles de presentación u organización, afecten a

14 AGO.



290850

la esencialidad reivindicada, por lo que los paratos recolectores de aceituna que se fabriquen, dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5

Las figuras 1 y 2 ilustran dos vistas complementarias en alzado, del conjunto de un aparato establecido de acuerdo con lo que se reivindica.

Las figuras 3 y 4, de modo análogo, muestran la mano ordeñadora del aparato.

10

La figura 5 se refiere a uno de los tubos conductores del fruto, desde el embudo colector a la espuerta, canasto o análogo.

La Fig. 6 presenta el despiece de la mano ordeñadora.

15

La figura 7 indica la disposición del embudo colector.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del aparato representado, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

20

Las tres piezas fundamentales son: (Figs. 1 y 2) la mano ordeñadora, constituida por las piezas 1 a 7; el embudo colector 8; y el tubo o tubos conductores 12 por los que se deslizan los frutos hasta una bolsa de material ligero, con vacíe automático por el fondo, que portará sobre el pecho la persona

25



290850

X
que realiza el trabajo y que se utilizará posteriormente para el transporte del aparato desarticulado.

5 La mano ordeñadora 6 de mango 7 (Figs. 3 y 4), presenta los dedos 5 con nudos laterales, que tienen la misión de impedir el total cierre de los "dedos", a la vez que procurar la caída de algunos frutos, que irremisiblemente caerán al roce con la pieza transversal 4.

10 Estos dedos no son rígidos, sino que presentan las piezas adicionales 3, cuya misión es la de producir una suave flexión lateral a los "dedos" que la necesiten, evitando con ello la rotura de los tallos con crecimiento leñoso exagerado en forma de cruz, que se romperían sin solución, de formar la "mano ordeñadora" o pieza 6, un solo cuerpo rígido.

15 Es decir, los dedos entre sus extremidades 2 y 1, con nudos o sin ellos, y sus bases 5, tienen intercaladas las indicadas piezas 4 y la 3, que por la función que desempeñan, están construidas con caucho o goma.

20 En la figura 6 se detalla el despiece de la mano ordeñadora: tetones 14, de acoplamiento en los manguitos 3, y se₂miesferas 15 de ajuste en el cuerpo de la mano 6.

El embudo colector 8, en su conducto de salida 10, tiene el acople 9 en el tubo conductor 12. Cada uno de éstos recibe en su boca 11 el anterior o el embudo y el último vierte por su salida 13.

25 El embudo colector 8 y los tubos conductores 12, cada uno de un solo cuerpo, se construirán de plástico rígido o

14 AGO



296850

material equivalente.

Para efectuar la recolección, basta coger el aparato en la postura en que aparece en la figura 1, y dándole la inclinación necesaria, introducir la "mano ordeñadora" 6, entre el follaje del árbol, prolongando el movimiento hacia abajo hasta el ángulo necesario, para que no caigan los frutos fuera del "embudo colector" 8 y por su propio impulso se deslizarán estos a través del "tubo o tubos conductores" 11, que se pondrán en el número necesario, con arreglo a la altura del árbol, y posteriormente se quitarán, cuando se trabaje en zonas inferiores del mismo.

5

10

=====

=====

=====



290850

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones.

5 1.- Un aparato recolector de aceitunas, caracterizado porque está constituido por una mano ordeñadora, peine o rastrillo de elementos verticales en el número que se crea conveniente; un embudo colector y los tubos necesarios para, acoplados, enlazar el embudo con el recipiente que recoge los frutos; cuya mano ordeñadora presenta en sus dedos nudos laterales que impiden el cierre de los mismos, o bien simple tubos de separación sobre las piezas transversales, los cuales van unidos entre sí por una o varias piezas transversales.

15 2.- Un aparato recolector de aceitunas, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque cada uno de los dedos está constituido por dos piezas que, en los extremos que han de coincidir, presentan tetones de acoplamiento en manguitos adicionales de material flexible, o bien pueden ir unidos en forma de bisagras o cualquier otro acoplamiento adecuado para que puedan efectuar el movimiento de flexión lateral necesario en su función; y en la parte que se acopla al cuerpo de la mano semi-esferas de ajuste en el mismo, barra transversal de sujeción, engarce o forma de enlace similar.

20 3.- Un aparato recolector de aceitunas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el embudo colector presenta en su conducto de salida el acoplamiento del primer tubo conductor del fruto, y cada uno de estos recibe en

25



290850

su boca el extremo de salida del anterior, y el último vierte en el recipiente de recogida del fruto.

4.- Un aparato recolector de aceitunas.

5 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 14 de Agosto de 1963.

CARLOS ROEB

RA

290850

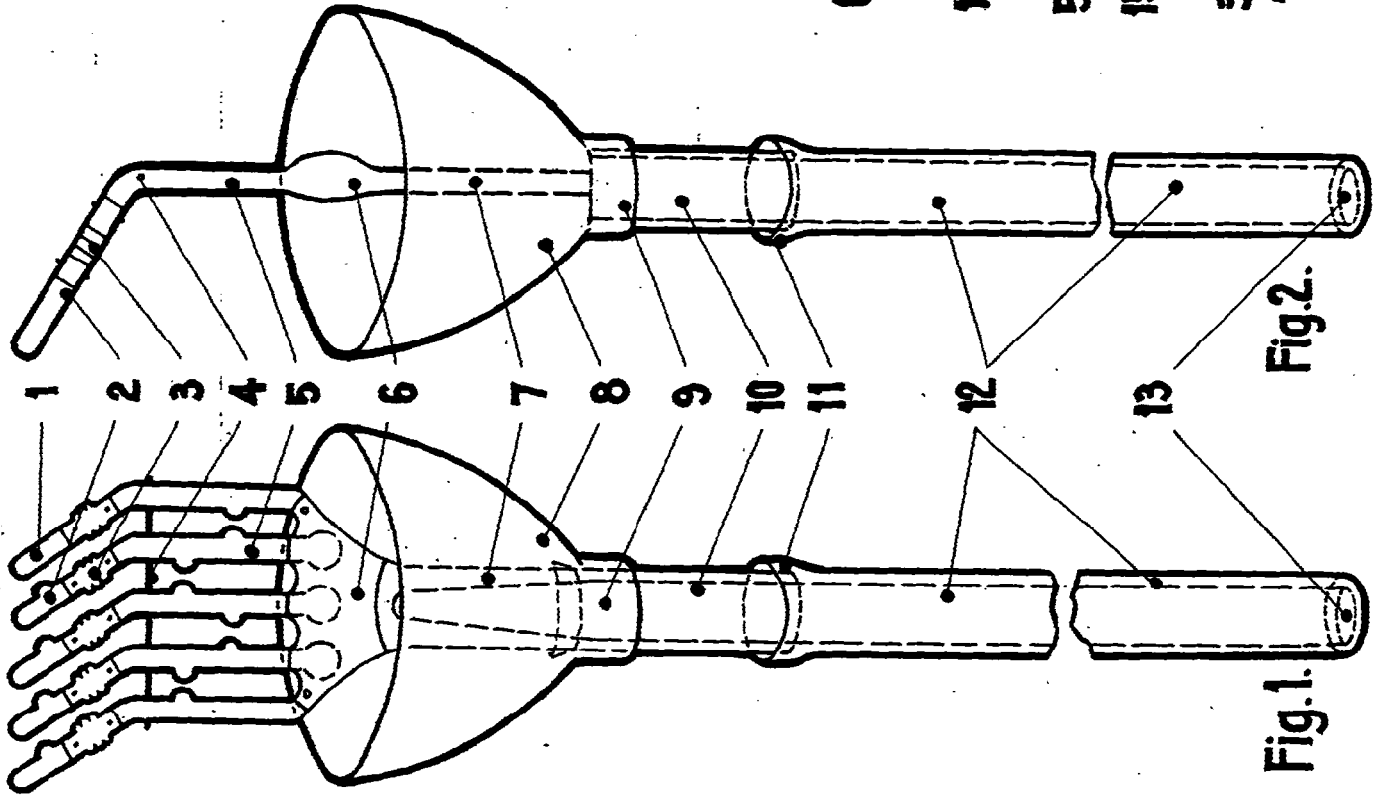


Fig. 1.

Fig. 2.

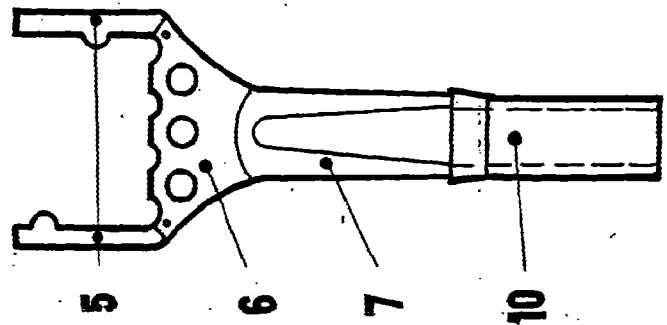


Fig. 3.

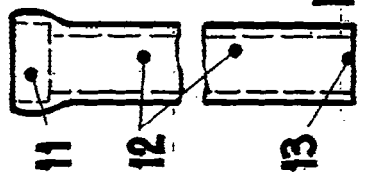


Fig. 4.

Fig. 5.

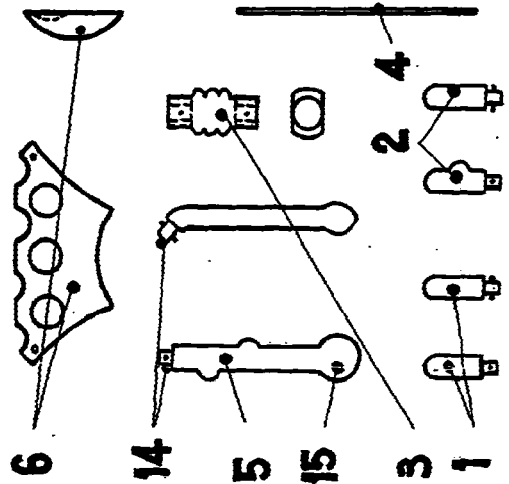


Fig. 6.

Fig. 7.

ESCALA VARIABLE